

Decreto N: 82 de 1939

(Mayo 15)

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Ducarcamanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Por no haber aceptado el señor Manuel José Pinto
el cargo de Almacenerista Proveedor del Municipio,
nombrase al señor Eusebio Gallardo, quien, si
acepta, deberá prestar fianza que fijará la Con-
taduría.

Comuníquese.

Dado en Ducarcamanga, a quince de Mayo de
mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alejandro Villalobos

El Secretario

Guillermo Rojas